

RESOLUCIÓN Nº 3341/2014 CORRIENTES, 31 de julio de 2014.-

## VISTO:

El expediente N° 01-2014-04477; por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita se declare de interés académico el "5° Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátricas; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicho evento organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de sus Comités Nacionales de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición, se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 13 al 16 de agosto del corriente año;

Que tiene como objetivo difundir nuevos conocimientos de la especialidad a todos los integrantes del equipo de salud pediátrico para mejorar la calidad de la atención médica en los niños;

Que dicho Congreso está destinado a pediatras generales, hepatólogos y nutricionistas, licenciados en nutrición, equipo de salud interesados en el tema y a la comunidad en general;

Que se desarrollarán temas relacionados con la gastroenterología, hepatología y nutrición pediátricas y contará con la presencia de reconocidos especialistas nacionales y del exterior en cada una de las áreas;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - DECLARAR de Interés Académico el "5° Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición", organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 13 al 16 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.